I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

000357

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2012

Cerrillos, 24 ABR 2012

VISTOS:

El decreto alcaldicio Nº 201/786/2011, EL Oficio N° 10.901, de Contraloría General de la República, lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

- Que, el decreto alcaldicio Nº 201/786/2011,nombra en calidad de reemplazante, como profesional médico del Gabinete Psicotécnico del Departamento de Licencias de Conducir, a doña **NORMA GEMANIA ROSADO BONILLA,** cédula de identidad Nº 9.966.608-0.

D E C R E T O:

1. Modifícase el numeral 1º del decreto alcaldicio N°201/786/2011, en el sentido de señalar que la contratación por el período comprendido entre los días 02, 03 y 04 de la Sra. Norma Germania Rosado Bonilla, en calidad de **SUPLENTE** y no como indica el decreto señalado anteriormente.

2. En lo no modificado continua vigente el decreto original.

3. El Departamento de Personal, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/FCQ/*ypz.
Distribución:

- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección Remuneraciones
- Secplan
- Interesada
- Secretaría Municipal